



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

XLIII REUNION ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA)

Punta Cana, República Dominicana, 27 de junio de 2014

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CENTROAMERICANOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Los Jefes de Estado y de Gobierno y/o representantes de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA),

CONSIDERANDO:

Que existe una fuerte preocupación ante el creciente número de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados de origen centroamericano, principalmente de El Salvador, Guatemala y Honduras, que en los últimos meses, han sido localizados y bajo custodia de las autoridades estadounidenses, y que se encuentran en albergues a lo largo de la frontera sur y de otros estados de los Estados Unidos de América;

Que los países del SICA comparten un profundo interés de que a los niños, niñas y adolescentes bajo custodia de las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América les sean proporcionadas las condiciones idóneas que aseguren su protección y bienestar en todo momento;

Que el fenómeno de la migración de los niños, niñas y adolescentes debe ser abordado desde una perspectiva integral, que contemple y adopte medidas en el campo migratorio a fin de garantizar la protección a la niñez y adolescencia;

Que debe garantizarse en todo momento el principio del interés superior del niño así como el principio de reunificación familiar y no separación de familias, como elementos primordiales en las políticas, leyes y procedimientos que se implementen en relación a esta temática;

EXPRESAMOS:

1. La preocupación de los gobiernos de la región porque el problema de la migración de los niños, niñas y adolescentes se aborde desde una perspectiva



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

humanitaria, a fin de garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes, y que se les proporcione las condiciones para su bienestar.

2. El reconocimiento que el fenómeno de la migración de los niños, niñas y adolescentes es multicausal y que tiene a su base factores como el deseo legítimo de reunificación familiar, la falta de oportunidades y los problemas de seguridad en algunos casos.

3. La necesidad de procurar la reunificación familiar como garantía del bienestar y del interés superior de los niños, niñas y adolescentes migrantes, en apego a los procedimientos que cada país determine según su legislación interna y a un análisis caso por caso, siempre y cuando se garantice el debido proceso y se realice bajo los estándares del Derecho Internacional en materia de Derechos Humanos y del espíritu de la Convención de los Derechos del Niño.

4. La ineludible responsabilidad de los países de tránsito y de destino en garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. En tal sentido, la deportación y/o repatriación no debe ser la primera acción a considerar si existen indicios de que el retorno a sus países de origen impide la reunificación familiar o pone en riesgo su seguridad y su vida.

5. La importancia de lograr un trabajo coordinado entre los países afectados por la migración de los niños, niñas y adolescentes, particularmente en la realización de esfuerzos destinados a desincentivar la migración irregular.

6. La necesidad de acciones corresponsables y de colaboración del Gobierno de los Estados Unidos de América en apoyar los esfuerzos de la región centroamericana, principalmente de los países de El Salvador, Guatemala y Honduras, en materia de seguridad y crecimiento económico, como generador de desarrollo de las comunidades de origen.

7. El apoyo de los países de la región a los esfuerzos que realice el grupo de alto nivel, integrado por los Cancilleres de El Salvador, Guatemala y Honduras, que busca facilitar los esfuerzos de coordinación inmediata para abordar la problemática de la migración irregular de niños, niñas y adolescentes no acompañados.



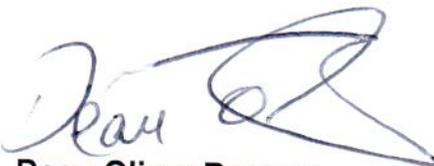
SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

Finalmente, acuerdan apoyar la "Conferencia Internacional Niñez Migrante", que se realizará en Honduras, el 16 y 17 de julio próximo, como un espacio para el diálogo y búsqueda de soluciones para esta problemática.

Dada en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil catorce.



Daniño Medina
Presidente de
República Dominicana



Dean Oliver Barrow
Primer Ministro de Belize



Luis Guillermo Solís Rivera
Presidente de la República
de Costa Rica



Salvador Sánchez Cerén
Presidente de la República
de El Salvador



Otto Fernando Pérez Molina
Presidente de la República
de Guatemala



Juan Orlando Hernández Alvarado
Presidente de la República
de Honduras



Ricardo Martinelli Berrocal
Presidente de la República de
Panamá



Valdrack Jaentschke
Viceministro de Relaciones Exteriores
Secretario de Relaciones Económicas
y Cooperación Externa de la
República de Nicaragua